

GUAYAQUIL, 12 DE MARZO DEL 2013

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MUEBLES EUREKA S.A.**

Con la designación de comisario de la Compañía **MUEBLES EUREKA S.A.**, y en cumplimiento del Art. NO. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien informarles que, he examinado Los Libros Contables y Sociales, el Balance General con su correspondiente Estado de Resultados de la Compañía por el periodo comprendido de Enero 1º al 31 de Diciembre del 2012.

Como resultado de mi examen, observe primeramente, los actos del Administrador, y su fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En base a pruebas selectivas, efectué la revisión general sobre la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Incluí también, la observación sobre todos los registros contables y procedimientos de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos y sus documentos.

En la parte tributaria, considero en términos generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan el Régimen Tributario Interno, y Superintendencia de Compañías.

De los Balances por el año 2012, se observo que sus Ventas totalizaron el valor de \$ 68.019.07 dólares, el rubro de costo y gastos sumaron el valor de \$ 59.099.01 producto de sus operaciones generaron una utilidad de \$8.920.06 dólares.

En mi opinión los Estados Financieros, presentada por la Administración de la Compañía **MUEBLES EUREKA S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, presenta razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigente en el Ecuador



CARLOS AVILA OSORIO
Comisario
R.U.C.0905857454001